



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 AGO. 2006

RES.H.N° 848-06

EXPTE.N° 4.031/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, Erika Marisela Cejas Salmón, LU.N° 709.278, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las cátedras informan sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 359/06, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, Erika Marisela Cejas Salomón, LU.N° 709.278, de acuerdo al siguiente detalle:

| CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - PLAN 2005 | LA Carrera de Letras - Facultad de Humanidades - UNSa. | NOTA | FECHA |
|---|--|---------|----------|
| COMPRESIÓN Y PRODUCCION DE TEXTOS | Comprensión y Producción de Textos | 8 ocho | 26-11-04 |
| PRACTICAS CRITICAS | Prácticas Críticas | 10 diez | 17-02-05 |

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior, estarán condicionados al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

185-06



Lic. E. CATALINA BULTRAGO
DECANA